



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Tlalnepantla de Baz, a 03 de marzo de 2014

Oficio N°: TM/0429/2014

Folio: 00938

C. MARIAMNEÉ VEGA BLANCARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PARA LA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



PRESENTE:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y en los numerales 3 y 7 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio número **PM/UTAIM/00258/2014**, de fecha 27 de febrero de 2014, en seguimiento a **SAIMEX: 00133/TLALNEPA/IP/2014**, de acuerdo a la información que obra en nuestros archivos, tenemos:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTADO 2014
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 6,813,511.00
3141	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL	\$ 2,937,840.00
3161	SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 1,837,360.00
3191	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN ESPECIALIZADOS	0.00
3531	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS, MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 946,488.00
5651	EQUIPOS Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN	\$ 4,713,257.00
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00

Lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Tlalnepantla de Baz, a 03 de marzo de 2014
Oficio N°: TM/0429/2014
Folio: 00938

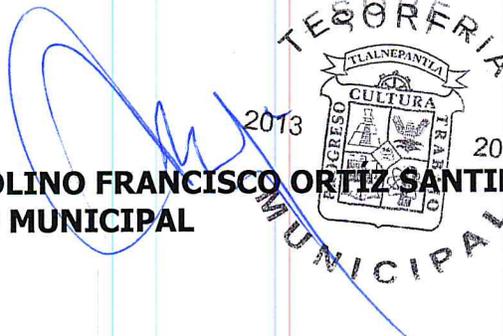
Por último, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 párrafo segundo de la Ley adjetiva en la materia, informo a Usted, que para consultar por capítulos el presupuesto del año 2014, puede visitar nuestra página en el link del IPOMEX:

<http://www.ipomex.org.mx./ipo/portal/tlalnepantla/presupuesto/2014.web>

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,

LIC. HUGOLINO FRANCISCO ORTIZ SANTILLÁN
TESORERO MUNICIPAL



C.c.p. **MTR. PABLO BASÁÑEZ GARCÍA.**- Presidente Municipal Constitucional, para su superior conocimiento
ARCHIVO

HFOS/MAM